

Lunes, 24 de febrero de 2020

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Navalvillar de Ibor

EDICTO. Régimen dedicación y Retribución Miembros Corporación.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 75.5 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local, se hace público el acuerdo plenario de fecha 7 de febrero de 2020, en el que se determinan los cargos públicos del Ayuntamiento con dedicación parcial y régimen de dedicación mínima, así como régimen retributivo:

A) Cargos públicos del Ayuntamiento con dedicación parcial y régimen de dedicación mínima:

CARGO	RÉGIMEN DE DEDICACIÓN	JORNADA MÍNIMA
ALCALDE	75%	30 HORAS SEMANALES
CONCEJAL	50%	20 HORAS SEMANALES

B) Régimen retributivo:

CARGO	RETRIBUCIÓN
ALCALDE	900,00 euros netos mensuales distribuidos en catorce pagas
CONCEJAL	500,00 euros netos mensuales distribuidos en catorce pagas

C) Miembros de la Corporación que desempeñan el cargo en régimen de dedicación parcial:

1.- Apellidos y nombre: DÍAZ CIEZA, FRANCISCO JAVIER

Cargo: ALCALDE.



Lunes, 24 de febrero de 2020

2.- Apellidos y nombre: CORTIJO SERRANO, SUSANA

Cargo: CONCEJALA

Navalvillar de Ibor, 20 de febrero de 2020

Francisco Javier Díaz Cieza

ALCALDE -PRESIDENTE

